

XXIII RALLY TRANSBETXÍ 2011

Días 29 y 30 de Abril

REGLAMENTO



PROLOGO-DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE ACTITUD ANTIDEPORTIVA.

Estimados participantes, con la presente introducción, queremos que seáis conscientes de que, además de tener unos derechos y los muchos servicios que tenéis a vuestra disposición al participar en el TRANSBETXÍ, tenéis también una serie de normas de obligado cumplimiento. Estas normas constituyen una garantía del correcto devenir de la carrera y os ofrecen la asistencia y el mismo tratamiento a todos los equipos que participan en la misma.

La organización, mediante las facultades que le atribuye el contenido de los artículos **11, 22 y 23** del presente reglamento, en contra de cualquier hecho o actitud que atente contra la seguridad, integridad y asistencia al resto de participantes, organizadores y público en general, por parte de un equipo o alguna persona relacionada con él, y por el "principio de actitud antideportiva", queremos hacer pública la reserva del derecho a tomar todas las medidas que se crean convenientes, con tal de corregir o eliminar estos actos y comportamientos antideportivos.

En beneficio de todos y agradeciendo vuestra colaboración, reciban un cordial saludo.

LA ORGANIZACIÓN.

Índice:

1.- PROGRAMA HORARIO

2.- ORGANIZACIÓN

Art. 1.- GENERALIDADES

Art. 2.- SITUACIÓN DEL COMITE DE ORGANIZACIÓN

Art. 3.- TABLÓN DE ANUNCIOS OFICIALES – MODIFICACIONES

3.- DISPOSICIONES GENERALES

Art. 4.- REGLAMENTOS

Art. 5.- RECORRIDO

Art. 6.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Art. 7.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Art. 9.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Art. 10.- SEGUROS

Art. 11.-RESERVAS

4.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Art. 12.- ASISTENCIA AL BRIEFFING

Art. 13.- NÚMEROS

Art. 14.- PRESENTACIÓN DE SALIDA

Art. 15.- PUBLICIDAD

Art. 16.- SEÑALIZACIÓN. COMPORTAMIENTO EN LA CARRERA

5.- CONTROL ADMINISTRATIVO

Art. 17.- CONTROL ADMINISTRATIVO

6.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Art. 18.- SALIDA, LLEGADA Y CRONOMETRAGE

Art. 19.- CARRERA

7.-CLASIFICACIONES, RECLAMACIONES, APELACIONES

Art. 20.- CLASIFICACIONES (I)

Art. 21.- CLASIFICACIONES (II)

Art. 22.-PENALIZACIONES

Art. 23.-RÉGIMEN DISCIPLINARIO

8.-PREMIOS Y TROFEOS, ENTREGA DE PREMIOS

Art. 24.-PREMIOS

1.- PROGRAMA HORARIO

HORARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES

FECHA	HORA	CLAVE	ACTIVIDADES	LUGAR
26.03.11	00'00 h.		Apertura Inscripciones	www.transbetxi.com
01.04.11	22'00 h.	OB	Pre-briefing Participantes	Cámara Agraria
09.04.11	18'00 h.		Cierre de las Inscripciones	www.transbetxi.com
09.04.11	23'00 h.	SLI	Publicación de la Lista de Inscritos	Ayuntamiento de Betxí
26.04.11	22'00 h.	OB	Briefing Participantes Inicial	Cámara Agraria
29.04.11	18'00 h.	SCA	Control Técnico y Administrativo	Parque de la Plaza Mayor
29.04.11	23'00 h.	PTP	Hora límite para la presentación de los vehículos participantes	Parque de la Plaza Mayor
29.04.11	23'30 h.		Salida neutralizada de los vehículos	Plaza Mayor de Betxí
30.04.11	00'00 h.	TCP	Prologo Cronometrado, primer vehiculo	Polígono Molí d'en Llop
30.04.11	01'15 h.	JPP	Publicación de los resultados y orden de salida de las etapas.	Ayuntamiento de Betxí
30.04.11	09'00 h.	PT1	Hora límite para la presentación de los vehículos participantes	Parque de la Plaça Major
30.04.11	10'00 h.		Salida de etapa, primer vehiculo	Plaza Mayor de Betxí
30.04.11	10'30 h.	TC1	Tramo Cronometrado, primer vehiculo	
30.04.11	11'00 h.	TC2	Tramo Cronometrado, primer vehiculo	
30.04.11			FINAL 1ª ETAPA	
30.04.11	16'30 h.	PT2	Hora límite para la presentación de los vehículos participantes	
30.04.11	17'00 h.	TC3	Tramo Cronometrado, primer vehiculo	
30.04.11	17'30 h.	TC4	Tramo Cronometrado, primer vehiculo	
30.04.11			FINAL 2ª ETAPA	
30.04.11	23'30 h.	JP	Publicación de los Tiempos	Ayuntamiento de Betxí
30.04.11	23'59 h.		Entrega de Trofeos	PUB ACTUAL

2.- ORGANIZACIÓN

Art. 1.- GENERALIDADES

La entidad organizadora prepara una prueba deportiva de motocultores que es celebrará los días 29 y 30 de abril de 2011, denominada **XXIII RALLY TRANSBETXÍ 2011**.

Art. 2.- UBICACIÓN DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Entidad organizadora:

- **ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE BETXÍ.**

La secretaria del comité organizador estará ubicada en el Ayuntamiento de Betxí. Tel. **964620002**.

Art. 3.- TABLERO AVISOS OFICIALES – MODIFICACIONES

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias se pondrán en conocimiento de los participantes lo más pronto posible, mediante anexos que formaran parte de este Reglamento Particular.

Estos anexos, así como otras resoluciones, citaciones, penalizaciones, y otros documentos, serán expuestos en el **Tablón Oficial de Avisos** en la sala de prensa habilitada para la prueba.

3.- DISPOSICIONES GENERALES

Art. 4.- Esta prueba se organiza de acuerdo con los reglamentos deportivos de la F.M.C.V.:

- Reglamento deportivo de la R.F.M.E.
- Reglamento General de Enduro.
- El presente reglamento particular.

Art. 5.- RECORRIDO

El XXIII RALLY TRANSBETXÍ 2011, consta de un recorrido común para todos los participantes, con cinco (5) **tramos cronometrados**, distribuidos de la siguiente forma:

SABADO 30 de Abril				
00'00 H.	TCP	ETAPA PROLOGO	Polígono del Molí d'en Llop	
SABADO 30 de Abril				
10'30 H.	TC1	TRAMO CRONOMETRADO		
11'00 H.	TC2	TRAMO CRONOMETRADO		
17'00 H.	TC3	TRAMO CRONOMETRADO		
17'30 H.	TC4	TRAMO CRONOMETRADO		

La clasificación de la etapa Prologo cronometrada del sábado 30 de Abril de 2011 (a las 00'00 h.), servirá para establecer el **orden de salida** para los tramos cronometrados.

Queda totalmente prohibido realizar marcas en las señalizaciones de tráfico, pavimentaciones, edificaciones o márgenes de la carretera y caminos por parte de los participantes u otras personas relacionadas con ellos.

Quedan también prohibidos, los entrenamientos realizados al margen de la prueba a partir del martes 26 de abril de 2011. Se establece para este supuesto el mismo procedimiento de reclamaciones y actuaciones de oficio establecidas en el artículo 6 del presente reglamento, el cual, además de toda infracción denunciada por la Policía Local o cualquier otro organismo gubernativo, implica el incumplimiento de este artículo, considerado como FALTA MUY GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario del presente reglamento.

Art. 6.- VEHICULOS ADMITIDOS

Son admitidos para participar en esta prueba los motocultores que estén comprendidos dentro de las siguientes limitaciones y/o características técnicas:

- Ser **motocultores de serie o tradicionales**, evolucionados o no, que conserven motorización (sin cambios externos ni refrigeración líquida), embrague y caja de cambios originales.
- No son admitidos otras formas de tracción (excepto por invitación de la organización) y, con carácter general, es obligado que todos los vehículos participantes conserven el resto de características del vehículo tradicional, como la dirección, el sistema de unión motriz-carro, etc....

Las posibles reclamaciones contra equipos que pudieran presentar motorizaciones que incumplieran estas especificaciones técnicas, habrán de ser acompañadas de una fianza de **100.-Euros.**, además de un depósito por gastos mecánicos de **100,00.-Euros**, la cual deberá ser pagada por el equipo que presente la reclamación. Esta reclamación deberá presentarse por escrito a la organización de la prueba.

El Jurado, en considerar fundada y legitimada la reclamación, iniciará la apertura de un procedimiento sancionador.

Si la reclamación esta formulada correctamente y se comprueba la infracción, la fianza y el depósito serán devueltos al reclamante y el infractor pagará todos los gastos ocasionados en el proceso.

Si la reclamación no esta formulada correctamente y no se encuentra ninguna anomalía o infracción, la fianza quedará en poder de la organización y el reclamante pagara todos los gastos de la inspección.

El Jurado puede actuar de oficio e iniciar cualquier acción de verificación técnica a tantos vehículos como crea convenientes, siempre que encuentre indicios de una irregularidad.

Art. 7.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

Todos los participantes deben de estar equipados con los siguientes elementos de protección:

- Casco homologado de enduro, cross o integral (correctamente colocado y ajustado con la correa bien pasada)
- Collarín de seguridad.
- Protector de pecho y espalda.
- Guantes de protección (mínimo exigible: EPI laboral por riesgos mecánicos NP3)
- Rodilleras.
- Botas de enduro o cross (mínimo exigible media caña)

Durante todo el recorrido del XXIII RALLY TRANSBETXÍ 2011 los motocultores han de estar protegidos con la barra anti-vuelco.

Se recomienda la instalación en los motocultores de faros para tener una correcta iluminación para el recorrido de la etapa prologo.

Para los vehículos de asistencia y sus conductores (debidamente inscritos y con posesión de la licencia de mochileros) deben estar provistos de una póliza de seguros conforme a la normativa de tráfico vigente para ese tipo de vehículos. La asistencia solo podrá realizarse con un máximo de un vehículo por equipo (moto o quad).

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Se permite la inscripción al XXIII RALLY TRANSBETXÍ 2011 a **toda persona mayor de 18 años**, poseedora de licencia deportiva y que haya presentado la solicitud de inscripción a la prueba y que haya pagado los derechos de inscripción de la misma.

Las inscripciones se inician el 26/03/2011 y finalizan el 09/04/2011, y se pueden realizar a través de la pagina Web www.transbetxi.com .

El procedimiento para la correcta inscripción de la prueba consta de las siguientes partes que deben realizarse en el mismo orden que se especifican a continuación:

1. Inscripción del equipo compuesto por piloto, copiloto y motocultor mediante el impreso facilitado en la página Web www.transbetxi.com.
2. **Comprobación** de la inscripción de la lista oficial de inscritos. Además de la inscripción en la página Web se puede hacer el sábado 02/04/2011 en el PUB ACTUAL y el sábado 09/04/2011 en el PUB DRU DRU desde las 16'00 hasta las 18'00 horas.

Los participantes deberán aportar la siguiente documentación:

- COPIA DE HOJA DE INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA PAGINA WEB.
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA LICENCIA FEDERATIVA.
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL D.N.I.
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL PERMISO DE CONDUCIR B1

Esta documentación también se puede remitir al mail jmollar@telefonica.net.

La organización facilitará a los participantes correctamente inscritos la siguiente documentación:

- FICHA DE INSCRIPCION DEL EQUIPO.
- COPIA DEL REGLAMENTO.

EL importe, que figura en el artículo nueve, habrá de hacerse efectivo en el momento de comprobar la documentación de los participantes.

En el caso de que se produzcan modificaciones en las personas o compuestas por el equipo se tendrán que notificar antes de la fecha 15/04/2011. Teléfono de contacto 964620002. Ref. Joaquín Gumbau.

Están prohibidas las dobles inscripciones de vehículos y de participantes.

Art. 9.- DERECHOS DE INSCRIPCION

Los derechos de inscripción de la prueba se fijan en **150.-Euros** por vehículo (en los derechos de inscripción están incluidas las licencias federativas de piloto y copiloto, así como el seguro de responsabilidad civil del motocultor).

La inscripción no podrá ser aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción dentro de los términos fijados en el presente reglamento.

Art. 10.- POLIZAS DE SEGUROS

Las coberturas son las determinadas en el seguro obligatorio deportivo.

La póliza de responsabilidad civil se registrará por su condicionado general y por sus condiciones especiales. La póliza tendrá efecto al inicio de la prueba el día 30/04/2011 a las 00'00 horas y finalizará en el momento de abandono, eliminación o exclusión de la prueba así como al finalizar la misma.

Independientemente de esta póliza de seguros los participantes son libres de contratar, por su propia cuenta y a su conveniencia las pólizas de seguros que consideren oportunas.

Los participantes, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a los organizadores de la prueba y renuncian a formular reclamación alguna contra los organizadores.

Art. 11.-RESERVAS

La organización se reserva el derecho de completar el reglamento particular y/o emitir disposiciones o instrucciones complementarias que serán parte del presente reglamento. Se reserva también el derecho de anular o parar la prueba en caso de fuerza mayor o suceso imprevisible, sin ningún tipo de indemnización a los participantes.

Todas las modificaciones y disposiciones complementarias serán conocidas por los participantes en la mayor brevedad posible, mediante anexos y disposiciones complementarias fechados y numerados a través del medio que estime oportunos. Todas las modificaciones y disposiciones complementarias serán expuestas en el Tablón Oficial de Avisos.

La organización se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un equipo, por defectos de forma y falta de documentación aportada, supuestos contemplados en el presente reglamento, así como de otras cuestiones relevantes que puedan atentar contra la seguridad e integridad de la prueba.

El Jurado esta autorizado a decidir sobre cualquier caso no previsto en el Reglamento Particular de la prueba.

4.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Art. 12.- ASISTENCIA AL BRIEFFING

La asistencia al Briefing inicial de martes, día 26 de abril de 2011 a las 22'00 horas en la Cámara Agraria es obligatoria para todos los equipos. A excepción de los casos debidamente justificados y comunicados a la organización. Al menos un miembro del equipo (piloto, copiloto o responsable del equipo acreditado) ha de asistir y recoger toda la documentación, así como quedarse para escuchar el detalle y las advertencias del recorrido de la prueba.

Art. 13.- NÚMEROS

Por cada motocultor participante la organización facilitará un juego de números doble, que se colocaran de forma visible a los laterales del vehículo durante toda la prueba. Los motocultores que no lleven correctamente colocados los números se les podrá prohibir la salida.

Los números han de tener en todo momento la forma, medida y composición original. No se podrían recortar ni modificar.

La concesión de los números a cada vehículo es competencia de la organización.

Art. 14.- PRESENTACIÓN A LA SALIDA

Los participantes y sus vehículos se han de presentar en el Parque Cerrado y han de estar a disposición de la organización a la hora establecida en el horario oficial. Los participantes asumirán las consecuencias de ignorancia de las disposiciones o cambios de horario que pudieran ocurrir durante la hora anterior al inicio de la prueba.

Los participantes se colocaran en la fila de salida al menos diez minutos antes de la hora de salida asignada. El motocultor que no se presente a hora establecida pierda el derecho de orden de salida en la etapa. Por cuestiones de seguridad, este derecho queda anulado cuando la fila de salida queda constituida, el equipo infractor puede ser excluido de la competición si así lo considera la organización.

La salida de los vehículos de la Plaza Mayor, el viernes 29 de abril de 2011 a las 23'00 horas se hará de forma neutralizada hasta la zona de inicio del TCP.

El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante se considera FALTA LEVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

Art. 15.- PUBLICIDAD

Los vehículos podrán ir publicitados a elección de sus ocupantes. No obstante, es obligatorio llevar los dorsales. Para ello se reservarán dos espacios de 20x20 centímetros en los laterales del motocultor y permitirán una perfecta visión de los números del dorsal. La colocación habrá de ser correcta, es decir, deberán estar adheridos sobre una superficie plana de soporte metálico y totalmente pegado al lateral y sin ningún ángulo de salida. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante será considerado como FALTA GRAVE., contemplada en el régimen disciplinario del presente reglamento.

Art. 16.- SEÑALIZACIÓN. COMPORTAMIENTO EN LA CARRERA.

Desde la presentación en el Parque de Pre-salida y hasta la final de la prueba, los participantes deberán atender rigurosamente las indicaciones de la organización.

Esta totalmente prohibido circular en sentido contrario al de la carrera. Toda infracción de esta norma implicara la expulsión inmediata de la prueba. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo (participantes o asistencias) es considerado como FALTA MUY GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario del presente reglamento.

En caso que un motocultor tenga que interrumpir el recorrido en un tramo cronometrado o en cualquier otro lugar, por problemas mecánicos o de cualquier otro tipo, aparcará de inmediato el vehículo fuera de la carretera o pista, as como su vehículo de asistencia, para que no supongan un problema al resto de vehículos participantes. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante será considerado como FALTA GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario del presente reglamento.

Todos los vehículos que sean alcanzados por detrás en un tramo cronometrado han de dejar paso libre de inmediato y disminuir la velocidad (o pararse si fuese necesario). El incumplimiento de este artículo es considerado como FALTA LEVE, contemplado en el régimen disciplinario del presente reglamento.

No se permite a ningún vehículo participante que sea arrastrado, remolcado o empujado por otro. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante es considerado como FALTA GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario del presente reglamento.

5.- CONTROL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Art. 17.- CONTROL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

El control técnico y administrativo tendrá lugar en el parque cerrado **PTP**, viernes 29 de abril de 2011 desde las **18'00** hasta las **20'45 horas**, en comparecencia gradual de los vehículos, pilotos y copilotos, según la programación que la organización hará pública en forma de disposición complementaria en el presente reglamento. El incumplimiento de este artículo será considerado como FALTA LEVE, contemplada en el régimen disciplinario del presente reglamento.

Este control se realizará a los motocultores y a los cascos de los pilotos y copilotos, todos ellos quedan validados. El incumplimiento de este artículo será considerado como FALTA GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario del presente reglamento.

En este control, se entrega a todos los participantes del Libro de Ruta Oficial de la Cursa (Road Book).

CONTROL TECNICO Y ADMINISTRATIVO / TURNO DE COMPARECENCIA		
HORA		EQUIPOS-DORSAL
18'00		63 – 62 – 61 – 60 – 59 – 58
18'15		57 – 56 – 55 – 54 – 53 – 52
18'30		51 – 50 – 49 – 48 – 47 – 46
18'45		45 – 44 – 43 – 42 – 41 – 40
19'00		39 – 38 – 37 – 36 – 35 – 34
19'15		33 – 32 – 31 – 30 – 29 – 28
19'30		27 – 26 – 25 – 24 – 23 – 22
19'45		21 – 20 – 19 – 18 – 17 – 16
20,00		15 – 14 – 13 – 12 – 11 – 10
20'15		9 – 8 – 7 – 6 – 5 – 4
20'30		3 – 2 – 1

6.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Art. 18.- SALIDA, LLEGADA, CRONOMETRAGE

La salida se dará individualmente con el piloto y copiloto en posición (en contacto con el motocultor), el vehículo estará parado y con el motor en marcha.

En el tramo cronometrado del prologo **TCP**, del sábado 30 de abril de 2011 a las 00'00 horas, el orden de salida se dará de forma inversa a la numeración (asignada por sorteo realizado por la organización, tomando como base el número asignado en la inscripción, exceptuando los números de honor reservados a los ganadores del XXII TRANSBETXÍ 2010). De esta forma el último número saldrá a las 00'00 horas, y a continuación el resto de motocultores en intervalos de un minuto.

Para las etapas del sábado 30 de abril de 2011 (TC1, TC2, TC3, TC4), el orden de salida esta determinado por la clasificación del TCP. El primer clasificado del TCP saldrá a las 10'30 horas, y a continuación el resto de clasificados en intervalos de un minuto.

Los participantes están obligados a seguir el Libro de Ruta sin pasarse ningún control. Es necesario respetar los tiempos de descanso determinados por la organización.

La organización declina toda responsabilidad en caso de equivocación en el seguimiento de la ruta prevista.

El cronometraje se realizará al segundo, con cronómetros que accionen un sistema de impresión. No será admitida ninguna reclamación en contra del cronometraje. Las fichas de tiempo que se facilitan a los participantes solo son informativas y están bajo la responsabilidad de los equipos participantes.

A los vehículos que se les de la salida y no la realicen de forma inmediata, no tienen derecho a una segunda salida y se cronometrarán a partir del primer tiempo asignado.

La negación o el retraso superior a 15 segundos en tomar la salida, en cualquier control horario o tramos cronometrados, significará la exclusión del tramo. Es necesario tomar al pie de la letra las indicaciones de la organización. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante será considerado como FALTA LEVE, contemplada en el régimen disciplinario del presente reglamento.

La llegada en los tramos cronometrados se registrará al paso del vehículo, con el piloto y copiloto. **El tramo cronometrado acaba en pasar la línea de meta, y la velocidad se ha de reducir inmediatamente, además de no obstaculizar la zona de frenada.** El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante será considerado como FALTA GRAVE, contemplada en régimen disciplinario del presente reglamento.

En caso de interrupción forzada de la carrera por cualquier miembro de la organización, supondrá que el tiempo de los equipos afectados por esta decisión será la concesión del mejor tiempo obtenido en el tramo por un participante llegado a meta hasta el momento de la interrupción (tal y como se especifica en el Código Deportivo Internacional y al concepto de Actitud Antideportiva).

Cada tramo cronometrado se cierra después de tantos minutos transcurridos como equipos tomen parte en el Trans-Betxi 2011 más diez minutos suplementarios, después de la hora de salida del primer participante del tramo. Cualquier interrupción autorizada por el Director de Carrera implica un tiempo añadido igual al de la interrupción.

Art. 19.- CARRERA

La carrera tendrá lugar según el horario detallado por la organización en el punto 1 del presente reglamento.

El Trans-Betxi 2011 constará de **5** tramos cronometrados (detallados en el artículo 5), así como sus tramos de enlace.

Cada infracción de las reglas establecidas en el presente reglamento será comunicada al Jurado, y por decisión de este, podrá ser motivo de sanción, pudiendo llegar incluso a exclusión de la carrera.

Toda infracción denunciada por la Guardia Civil, Policía Autonómica, Policía Local, o cualquier otro organismo gubernativo implica la exclusión inmediata de la competición del equipo denunciado. Este supuesto incluye los controles de alcoholemia y de estupefacientes, que se realizarán en caso se accidente o cuando se considere oportuno.

7.-CLASIFICACIONES, RECLAMACIONES, APELACIONES

Art. 20.- CLASIFICACIONES (I)

Serán expedidas por la organización dos horas después de la carrera.

El plazo de reclamación en contra de los tiempos o de la clasificación es de 30 minutos después de la publicación de los mismos. Las reclamaciones hay que hacerlas por escrito dirigido al Jurado, debiendo de ser acompañadas de la fianza correspondiente (100 euros)

El Jurado, en considerar fundada y legitimada la reclamación, iniciara la apertura de un procedimiento sancionador, que finalizará con la redacción de una resolución final, con las conclusiones y las posibles sanciones. Esta resolución será comunicada por escrito a las partes interesadas y a continuación expuesta en el Tablón Oficial de Anuncios.

Si la reclamación esta fundamentada y se comprueba la anomalía, la fianza será devuelta al reclamante.

Si la reclamación no esta fundamentada y no se encuentra ninguna anomalía la fianza quedará en poder de la organización.

El Jurado puede actuar de oficio e iniciar cualquier acción a tantos equipos participantes como crea conveniente, siempre que encuentre indicios de irregularidad.

Les reclamaciones colectivas, así como las efectuadas contra las comprobaciones del cronometraje o decisiones del Jurado no son admitidas. Es necesario recordar que el derecho de reclamación pertinente a los participantes.

Art. 21.- CLASIFICACIONES (II)

El primer clasificado en un Tramo Cronometrado será el equipo que invierta menos tiempo. Los tiempos será acumulables, y se considera ganador de la prueba al equipo que recorriendo todos los tramos realice el menor tiempo. En caso de empate, el criterio a seguir será el vencedor el que haya ganado más tramos, y en última instancia la clasificación de los equipos en el TCP.

Art. 22.-PENALIZACIONES

Se castiga con la penalización a los equipos participantes en los casos y cantidades que se detallan a continuación. El Jurado se reserva el derecho de penalizar otros supuestos no contemplados en este artículo.

ELIMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN:

- Cuando un equipo no inicia un tramo cronometrado.
- Por los cambios de la máquina participante por otra no inscrita.

EXCLUSIÓN DE LA CARRERA:

- En los casos de acceso por parte de las asistencias de los equipos en tramos no permitidos por la organización, además de ser castigados con una falta grave.
- En los cambios de piloto o de copiloto por otros no inscritos en la presente edición del Trans-Betxi 2011, además de ser castigados con una falta muy grave.

MÁS VEINTE SEGUNDOS PER SEGUNDO ANTICIPADO:

- Parar aquellos equipos que, desobedeciendo a los cronometradores oficiales, toman la salida antes de tiempo.

MÁS CINCO SEGUNDOS:

- En el tramo cronometrado **TCP**, para los equipos que traspasen o derrumben, con una o más ruedas, las señalizaciones determinan el circuito.
- En el tramo **TCP**, cuando un vehículo se sale de manera fortuita y no se incorpora por el mismo punto de salida, en los casos involuntarios se penalizará con un tiempo de más 15 segundos, mientras que en los casos intencionados se penalizará con un tiempo de más un minuto, además de ser castigado con una falta leve.

MÁS DOS MINUTOS:

- Para aquellos participantes que cuando vayan a ser doblados no se aparten y/o faciliten el paso a los otros equipos, además serán sancionados con una falta leve.

MÁS UN MINUTO y EL TIEMPO MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN:

- Para aquellos equipos que por diversas razones (mecánicas, físicas, etc.), que habiendo iniciado el tramo no puedan conseguir llegar a la meta, sea cual sea la distancia recorrida. No obstante, tienen derecho a continuar la competición para el mejor tiempo absoluto.

En los casos en los que no lleguen a meta motocultor, piloto o copiloto, el tiempo realizado será el determinado por el último miembro del equipo en cruzar la meta; en los casos en que un miembro del equipo no llegue el final del tramo cronometrado se aplicará el punto anterior.

Art. 23.-REGIMEN DISCIPLINARIO

Se castiga con la aplicación de este régimen disciplinario a los equipos participantes en los casos y las consecuencias que se detallan a continuación. El Jurado se reserva el derecho a penalizar otros supuestos no contemplados en este artículo con otras sanciones:

Una **FALTA MUY GRAVE** supone la exclusión de la carrera, la pérdida de la fianza (si la hubiere) y la imposibilidad de ser inscrito para la próxima edición del Trans-Betxi para cualquiera de los miembros del equipo.

Una **FALTA GRAVE** supone la exclusión de la carrera y la pérdida de la fianza (si la hubiere).

La acumulación de cinco **FALTAS LEVES** implica la consideración de una falta grave.

Otros supuestos no contemplados en el presente reglamento particular, quedan sometidos al régimen disciplinario de la Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana (F.M.C.V.)

8.-PREMIOS Y TROFEOS, ENTREGA DE PREMIOS

Art. 24.-PREMIOS

Los premios serán:

- 1.- Al primer Clasificado Absoluto (menor tiempo invertido al final de todas las etapas cronometradas).
- 2.- Al segundo Clasificado Absoluto (menor tiempo invertido al final de todas las etapas cronometradas).
- 3.- Al tercer Clasificado Absoluto (al menor tiempo invertido al final de todas las etapas cronometradas).
- 4.- A la mejor decoración artística, siempre que esta decoración sea exhibida durante todos los días y durante todos los recorridos de la competición.
- 5.- Mención honorífica (a criterio de la organización).

La entrega de trofeos se hará el sábado 30 de abril de 2011 a las 23'59 horas en el PUB ACTUAL de Betxi.